



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Corte de bloques y tablas de piedra natural y derivados

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CORTE DE BLOQUES Y TABLAS DE PIEDRA NATURAL Y DERIVADOS
Familia Profesional:	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área Profesional:	PIEDRA NATURAL
Código:	IEXD09
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Recepcionar, clasificar y cortar bloques y tablas en piedra natural y derivados atendiendo a sus características y a los estándares de mercado, utilizando la maquinaria, herramientas y equipos auxiliares según el proceso productivo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 Corte de bloques y tablas de piedra natural y derivados. 90 horas

Modalidades de impartición.

Presencial

Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 90 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 50 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Título de Graduado en ESO.- Certificado de profesionalidad de nivel 2.- Certificado de profesionalidad de nivel 1 del área profesional de Piedra Natural de la familia profesional de Industrias extractivas.
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con campo profesional de la especialidad formativa.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con el campo profesional de la especialidad formativa.
-------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior, Técnico Especialista, Técnico o Técnicos Auxiliares relacionado con el campo profesional de la especialidad formativa. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Industrias extractivas.
Experiencia profesional mínima requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar un año de experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con la acción formativa. - Cuando no disponga de la titulación requerida, deberá acreditar dos años de experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con la acción formativa
Competencia docente	Se requiere una acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 300 horas, o estar en posesión de alguna acreditación oficial que le habilite para la impartición docente, o estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante
Taller de corte de bloques y tablas de piedra natural y derivados.	180 m ²	----

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa
Taller de corte de bloques y tablas de piedra natural y derivados	<ul style="list-style-type: none"> - Cortadora de disco de bloques. - Puente grúa con sus correspondientes útiles y accesorios para la manipulación de cargas específicas. - Carretilla elevadora y/o vehículo de manutención apropiado. - Discos fijos de corte para tablas. - Bancos de trabajo. - Sistema de extracción de polvo. - Decantadora. - Compresor. - Instalaciones auxiliares de aire, agua y electricidad. - Vagonetas adecuadas para residuos. - Equipos de medición: flexómetro, regla, escuadra, cartabón, lápices, compás, escalímetros. - Herramientas para el corte en piedra: Amoladoras rectas y angulares, fresas, discos de corte. Macetas, eslingas, adhesivos y pegamentos. - EPIs.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

<ul style="list-style-type: none"> • Características
<ul style="list-style-type: none"> - La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. - Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
<ul style="list-style-type: none"> • Otras especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra virtual interactiva. PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. - Herramientas de comunicación y audio. <ul style="list-style-type: none"> o Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: o Paquete integrado de ofimática. o Visor de documentos en formato pdf. o Plataforma de videoconferencia (Zoom). - Conexión a Internet: banda ancha con cable o inalámbrica (3G o 4G/LTE). <ul style="list-style-type: none"> o Altavoces y un micrófono: integrados o con complemento USB o Bluetooth inalámbricos. o Cámara web o cámara web HD: integrada o con complemento USB o bien una cámara HD o videocámara HD con tarjeta de captura de vídeo. o Navegadores: iOS/iPadOS: Safari5+, Chrome y Android: Webkit (predeterminado), Chrome. o Cualquier procesador de 1 GHz de un núcleo o superior (que no sea Intel)

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación **en modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
 - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas

acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
 - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
 - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
 - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
 - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
- **Servicios y soporte**
 - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
 - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
 - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 71221012 Canteros artesanales de mármol o piedra.
- 71221045 Tallistas, labrantes a mano de piedras y /o mármol.
- 72401039 Marmolistas de la construcción.
- 81121012 Operadores de máquina cortadora, cortabloques y /o pulidora de rocas.
- 81121023 Operadores de labrar piedra y/o pizarra.
- 81121034 Operadores de planta de beneficio de rocas ornamentales.
- 81121056 Operadores de planta de tratamiento y clasificación de minerales y rocas en general.
- 81141083 Operadores de máquina para fabricar piedra artificial.
- 97001047 Peón de la fabricación de productos minerales no metálicos.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Deberá disponer de los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones de manipulación de cargas con carretillas elevadoras de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio y puentes grúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CORTE DE BLOQUES Y TABLAS DE PIEDRA NATURAL Y DERIVADOS.

OBJETIVO

Recepcionar, clasificar y cortar bloques y tablas en piedra natural y derivados atendiendo a sus características y a los estándares de mercado, utilizando la maquinaria, herramientas y equipos auxiliares según el proceso productivo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 90 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 50 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Recepción y clasificación de bloques, tablas de piedra natural y derivados.
 - Recepción y clasificación de bloques y tablas de piedra natural mediante sistemas de codificación y registro.
 - Clases de piedra natural. Principales características.
 - Criterios de calidad.
 - Formatos y cubicaje de piedra: Bloques, bolos, planchas y tablas.
- Organización y control del parque de bloques de piedra natural y el almacén de tablas de piedra natural y derivados.
 - Parque de bloques. Características y organización.
 - Almacén de tablas. Características y organización.
 - Principales equipos, maquinaria y equipos auxiliares: tipos y características generales de cada uno.
 - Consumibles. Almacenamiento, mantenimiento, reposición, retirada y reciclaje.
- Manipulación de bloques, bolos, planchas y tablas de piedra natural y derivados.
 - Sistemas de elevación y transporte. Puentes-grúa, carretillas, mesas transportadoras y volteadores.
 - Tipología de eslingas, pinzas y ventosas.
 - Herramientas y medios auxiliares para la estiba, amarre, volteo y sujeción de bloques y bolos de piedra natural.
- Posicionado de los bloques y bolos de piedra natural en las máquinas de corte.
 - Estabilización e inmovilización de los bloques y bolos de piedra natural. Procedimientos. Herramientas, útiles y consumibles utilizados. Cuñas y calzos.
 - Operaciones de aplomado, nivelado y estabilizado de bloques en los elementos portantes mediante puente grúa y carretilla elevadora.
 - Elaboración de pastas, yesos y morteros.
- Corte de bloques y bolos de piedra natural.
 - Interpretación y comprensión de la orden de trabajo.
 - Posicionamiento y calzado del bloque atendiendo al corte por cara o canto.
 - Programación de los cortes de limpieza o saneamiento. Velocidades, refrigeración, recorrido del corte y fin de carrera.
 - Programación de cortes por cara, anchura de corte, programación automática para obtener los grosores solicitados.
 - Manipulación y almacenaje de las planchas obtenidas en el corte.
 - Criterios de calidad, aceptación o rechazo de las planchas y tablas obtenidas.

- Corte a medida a partir de las tablas de piedra natural o derivados.
 - Interpretación y comprensión de la orden de trabajo.
 - Toma de medidas y replanteo en tablas de piedra natural y derivados para el corte de piezas.
 - Criterios de calidad, aceptación o rechazo de las tablas y productos acabados.
 - Posicionamiento de la tabla en la mesa de corte.
 - Corte de piezas rectangulares a lo largo y ancho de la tabla.
 - Corte de piezas por cara con ángulos diferentes a 90°.
- Identificación de las medidas de seguridad y medioambientales en el posicionamiento y corte de bloques y tablas.
 - Medidas de seguridad en la manipulación, transporte y movimiento de cargas elevadas: cargas máximas, excentricidad de las cargas.
 - Medidas de seguridad en el posicionamiento de cargas en máquinas de corte.
 - Medidas de seguridad en el corte con disco.
 - Criterios medioambientales. Retirada de residuos. Clasificación y vertido.
- Aplicación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales
 - Dispositivos de seguridad en las máquinas.
 - Principales riesgos y medidas preventivas a adoptar.
 - Equipos de protección individual a utilizar.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación tecnológica siendo conscientes de sus utilidades y de la necesidad de actualización permanente.
- Valoración de la importancia de la correcta recepción y clasificación de bloques y tablas de piedra natural y derivados, que permitan su correcta identificación para realizar las tareas de corte en las instalaciones de un taller o centro de trabajo con los criterios de calidad establecidos.
- Capacidad de organización y planificación para el desarrollo de actividades relacionadas con las técnicas de corte de la piedra natural y derivados en las instalaciones de un taller/centro de trabajo/obra/etc.
- Predisposición, interés e iniciativa respecto a la utilización de las máquinas y herramientas utilizadas en los procesos de corte de bloques y tablas en plantas de elaboración de piedra natural y derivados para aprovechar así todas sus utilidades.
- Fomento de habilidades de comunicación para desarrollar la cooperación y el trabajo en equipo en los procesos de corte de bloques y tablas de piedra natural y derivados como aspectos fundamentales para la seguridad tanto personal como colectiva.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Posicionado de los bloques y bolos de piedra natural en las máquinas de corte.
 - Estabilización e inmovilización de los bloques y bolos de piedra natural. Procedimientos. Herramientas, útiles y consumibles utilizados. Cuñas y calzos.
 - Operaciones de aplomado, nivelado y estabilizado de bloques en los elementos portantes mediante puente grúa y carretilla elevadora.
 - Elaboración de pastas, yesos y morteros.
- Corte de bloques y bolos de piedra natural.
 - Interpretación y comprensión de la orden de trabajo.
 - Posicionamiento y calzado del bloque atendiendo al corte por cara o canto.
 - Programación de los cortes de limpieza o saneamiento. Velocidades, refrigeración, recorrido del corte y fin de carrera.
 - Programación de cortes por cara, anchura de corte, programación automática para

- obtener los grosores solicitados.
- Manipulación y almacenaje de las planchas obtenidas en el corte.
- Criterios de calidad, aceptación o rechazo de las planchas y tablas obtenidas.
- Corte a medida a partir de las tablas de piedra natural o derivados.
 - Interpretación y comprensión de la orden de trabajo.
 - Toma de medidas y replanteo en tablas de piedra natural y derivados para el corte de piezas.
 - Criterios de calidad, aceptación o rechazo de las tablas y productos acabados.
 - Posicionamiento de la tabla en la mesa de corte.
 - Corte de piezas rectangulares a lo largo y ancho de la tabla.
 - Corte de piezas por cara con ángulos diferentes a 90°.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.